

DICTAMEN QUE EMITE LA JUNTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS RECAIDO AL EXPEDIENTE MARCADO CON LA CLAVE PAS-IEEZ-JE-050/2007, INSTRUIDO DE OFICIO EN CONTRA DE PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EL C. MANUEL ZAPATA FRAYRE, OTRORA CANDIDATO A DIPUTADO POR EL DISTRITO ELECTORAL V, POSTULADO POR DICHO INSTITUTO POLÍTICO, Y QUIEN RESULTARA RESPONSABLE, POR LA COMISIÓN DE HECHOS QUE PUDIERAN CONSTITUIR INFRACCIONES A LOS ARTÍCULOS 47, PÁRRAFO 1, FRACCIONES I Y XIX Y, 140 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, EN ESTRICTO ACATAMIENTO A LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DE ESTA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ELECTORAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL OCHO.

AÚN NO DISPONIBLE